

ARCHDIOCESE OF CHICAGO

Office of the Archbishop
835 North Rush Street
Chicago, Illinois 60611
312.534.8230
Archchicago.org

Prot. N. 2022 RMC-19

**DECRETO
EN EL NOMBRE DE DIOS. AMÉN.**

Los cambios demográficos han afectado el tamaño y la afluencia de la Arquidiócesis de Chicago y la vitalidad de sus parroquias. Esto es particularmente cierto en la propia ciudad de Chicago, donde la población total se redujo en casi un 21% desde 1970, de 3.366.957 a un estimado de 2.693.976 en 2020. Durante la última década, la población total de la Arquidiócesis de Chicago (condados de Cook y Lake en Illinois) disminuyó menos del 2%, de 5.903.190 en 2010 a un estimado de 5.821.933 en 2020. Sin embargo, durante el mismo período de diez años, la población católica de la Arquidiócesis de Chicago disminuyó casi un 7% (159,000), de 2.338.000 a 2.179.000.

Buena parte de nuestras parroquias fueron fundadas hace más de 100 años, en el siglo XIX o en la primera mitad del siglo XX. Muchas se establecieron para grupos nacionales, lingüísticos o étnicos que ya no residen en la arquidiócesis o en los vecindarios donde alguna vez florecieron. Hoy en día, muchas parroquias no pueden o tienen dificultades para mantenerse por sí mismas. En consecuencia, desde el año fiscal 2012 hasta el año fiscal 2021, la Arquidiócesis de Chicago proporcionó \$187,818,176.00 en apoyo a parroquias y escuelas católicas: \$49,452,924.00 a 119 parroquias y \$138,365,252.00 a 99 escuelas católicas. Esto incluye \$10,708,494.00 solo durante el año fiscal 2021: \$3,120,340.00 para parroquias y \$7,588,154.00 para escuelas católicas, en su mayoría escuelas parroquiales. Completamente debido a la generosidad de los fieles de la arquidiócesis y otros generosos donantes, estos subsidios no pueden continuar a este alto nivel. Nuestra misión es transformar nuestras parroquias, ayudándolas a ser más vitales, es decir, centros activos de discipulado cristiano, misión evangélica, formación y alcance caritativo. Para esta misión, las parroquias necesitan una feligresía creciente y estable y los medios financieros para mantenerse.

Hace más de seis años, inspirados por la experiencia de San Francisco de Asís ante la cruz de la iglesia en ruinas de San Damián y el sueño del Santo Padre de "una opción misionera... capaz de transformarlo todo" (Papa Francisco, Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium, n.27, 24 de noviembre de 2013), y con amplia y continua consulta entre el clero y los fieles laicos de la Arquidiócesis de Chicago, particularmente en el Consejo Presbiteral, nos embarcamos en la inauguración de Renew My Church (RMC). Este es nuestro proceso de varios años destinado a transformar nuestras parroquias para la misión. Es mi intención que cada parroquia se una con algunas de sus vecinas (agrupaciones) para planificar el futuro. Una planificación cuidadosa creará un menú de posibilidades. Estamos identificando parroquias para ser reconfiguradas a través de la coordinación pastoral con parroquias vecinas, agrupaciones, uniones y otros cambios estructurales y de liderazgo.

Este decreto se refiere a dos parroquias adyacentes ubicadas dentro de aproximadamente cuatro millas cuadradas en las municipalidades suburbanas del suroeste, Posen y Midlothian en el condado de Cook, Illinois: la Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr (establecida en 1894, 1902), 14414 South McKinley

Prot. N. 2022 PMC-19
Decree
March 28, 2022
Page 2

Avenue, Posen, Illinois 60469-1248, y la Parroquia St. Christopher (establecida en 1922), 4130 147th Street, Midlothian, Illinois 60445-2726. Las iglesias de estas dos parroquias están aproximadamente a dos millas y media de distancia, un viaje de siete minutos.

En el año fiscal 2020, el promedio de asistencia a la misa dominical antes del COVID-19 en la parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr fue de 457 (57% en español y 43% en inglés), una disminución del 25% de los 610 asistentes en el año fiscal 2000. El mismo año, la asistencia dominical promedio a la parroquia de St. Christopher fue de 768, una disminución del 53% de los 1642 asistentes en el año fiscal 2000.

En el año fiscal 2021, St. Stanislaus Bishop and Martyr Parish tuvo un déficit operativo de \$49,227.00, ahorros de \$11,080.00 en depósitos y una deuda total de la iglesia de \$844,556.00. El mismo año, la Parroquia de St. Christopher tuvo un superávit operativo de \$4,550.00, ahorros de \$127,335.00 en depósito y ninguna deuda de la iglesia. En febrero de 2021, St. Stanislaus Bishop and Martyr Parish tenía necesidades de mantenimiento de \$1,908,600.00 y St. Christopher Parish tenía necesidades de mantenimiento de \$2,758,025.00 en agosto de 2021.

Durante el año fiscal 2019, la vida litúrgica fuera de la misa dominical en la parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr incluyó cuatro funerales, tres matrimonios y 35 bautismos. En el mismo período, la parroquia de St. Christopher tuvo 63 funerales, 13 matrimonios y 80 bautismos. Los totales combinados de las dos parroquias son 67 funerales, 16 matrimonios y 115 bautismos.

Luego de consultas el año pasado con miembros laicos y clérigos de las parroquias, incluidos los aportes de los feligreses en general, se presentó un informe a la Comisión Arquidiocesana de Normas y Recomendaciones, un grupo de representantes laicos y clérigos de toda la Arquidiócesis de Chicago. Recientemente, el Comité Ejecutivo de Renueva Mi Iglesia presentó la recomendación de la Comisión al liderazgo pastoral de la arquidiócesis. Debido a la constante disminución en el número de fieles en ambas parroquias, la continua disminución en el número de sacerdotes capaces de servir como párrocos, los continuos déficit operativos en la Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr, y las grandes necesidades de mantenimiento en ambas parroquias, la Iglesia en esta área de la Arquidiócesis de Chicago tendrá dificultades financieras y administrativas para sostener dos parroquias. Si el cuidado de las almas, la evangelización y el discipulado van a ser el centro de la misión futura, la consolidación y conservación de los recursos dentro de una nueva parroquia es el curso de acción recomendado.

POR LO TANTO, sepan que yo, el Cardenal Blase J. Cupich, Arzobispo de Chicago, según las normas del canon 50, canon 121, canon 127 §§1, 2, 2°, & 3, y canon 515 §2 del Código de Derecho Canónico, tengo ante mí una propuesta de que las parroquias de St. Stanislaus Bishop and Martyr, Posen, y St. Christopher, Midlothian, mencionadas anteriormente, se extingan como personas jurídicas separadas en la Iglesia y se unan para formar una nueva persona jurídica, una parroquia territorial nombrada, ad interim, St. Stanislaus Bishop and Martyr y St. Christopher Parish, ubicada dentro de los límites territoriales combinados de las dos parroquias. La Iglesia de St. Christopher será designada la iglesia parroquial. Sepan también que convoqué al Consejo Presbiteral de la Arquidiócesis de Chicago a través de Internet el 18 de enero de 2022. Luego, después de escuchar al Consejo Presbiteral y recibir su voto de 29 a favor y cuatro en contra de la propuesta, acepté

Prot. N. 2022 PMC-19
Decree
March 28, 2022
Page 3

la recomendación del Consejo Presbiteral y ahora, invocando al Espíritu Santo,

Decreto lo siguiente:

1. A partir del 1 de julio de 2022, las parroquias mencionadas anteriormente, St. Stanislaus Bishop and Martyr, Posen, y St. Christopher, Midlothian, se extinguirán como personas jurídicas separadas en la Iglesia y se unirán para formar una nueva persona jurídica, una parroquia territorial dentro de los territorios combinados de las dos parroquias. La nueva parroquia se llamará, provisionalmente, St. Stanislaus Bishop and Martyr and St. Christopher Parish;

2. Los ministerios de las dos parroquias extinguidas pasarán a ser los de la nueva parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr and St. Christopher;

3. Todos y cada uno de los feligreses de las dos parroquias extinguidas, junto con los fieles domiciliados dentro de los nuevos límites parroquiales, serán feligreses de la nueva Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr and St. Christopher;

4. El territorio de la nueva Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr and St. Christopher serán los territorios combinados de la parroquia extinguida de St. Stanislaus Bishop and Martyr y la parroquia extinguida de St. Christopher, como se muestra y describe en el mapa y en el documento adjunto a este decreto;

5. Sin perjuicio de la intención de los fundadores y donantes, y con la debida atención a los derechos adquiridos, los bienes y derechos patrimoniales de las dos parroquias extinguidas, junto con las obligaciones que puedan estar a su cargo, serán los de la nueva Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr and St. Christopher (canon 121);

6. Las iglesias de la extinta Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr y la extinta Parroquia St. Christopher serán iglesias de la nueva Parroquia St. Stanislaus Bishop and Martyr and St. Christopher, conservando sus propios títulos. La Iglesia de St. Christopher será designada la iglesia parroquial de la nueva parroquia;

7. Los datos presentados al Consejo Presbiteral sobre este asunto, junto con las actas de la reunión del Consejo del 18 de enero de 2022, se adjuntarán a este decreto y estarán disponibles a pedido de aquellos elegibles para recibirlos;

8. Los registros sacramentales y otros materiales relevantes para la investigación histórica pertenecientes a las dos parroquias extinguidas se recopilarán y mantendrán en el campus de la Iglesia St. Christopher, a menos que el personal experto del Centro de Archivos y Registros Joseph Cardinal Bernardin de la Arquidiócesis de Chicago determine lo contrario.; y

9. La notificación de este decreto se hará inmediatamente a través del sitio web oficial de la Arquidiócesis de Chicago. El decreto se transmitirá a los párrocos de la parroquia de St. Stanislaus Bishop and Martyr y de la parroquia St. Christopher. Tan pronto como sea posible, los párrocos informarán

Prot. N. 2022 PMC-19
Decree
March 28, 2022
Page 4

a sus feligreses del decreto a través del boletín parroquial u otros medios idóneos.

Antes de que pueda interponerse recurso jerárquico (apelación) contra este decreto, debe enviarse o entregarse dentro de diez (10) días hábiles a partir de la notificación del decreto, una petición escrita, fechada y firmada, solicitándose que revoque o modifique el decreto. (CIC cc. 1734, 1735, 1737). La dirección es Oficina del Arzobispo de Chicago, Archbishop Quigley Center, 835 North Rush Street, Chicago, Illinois 60611.

Dado el día 28 de marzo de 2022 d.C.
Desde la Catedral del Santo Nombre,
Chicago, Illinois

Blase Cardinal Cupich
Arzobispo de Chicago

Rev. Robert Fedek
Notaría Eclesiástica

LOS DATOS PRESENTADOS AL CONSEJO PRESBITERAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CHICAGO Y LAS ACTAS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL DEL 18 DE ENERO DE 2022 SE ADJUNTARÁN AL DECRETO ANTERIOR Y ESTARÁN DISPONIBLES EN LA OFICINA DE ASUNTOS CANÓNICOS A SOLICITUD DE QUIENES LEGÍTIMAMENTE LOS BUSCAN